04DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA -VIP				
	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL – UTT No. 12				
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL- CTGL – PIDAR CON RESOLUCION No 101/2024 MODALIDAD DIRECTA				
FECHA DE REUNIÓN:	22	10	2026	**HORA:**	9:40 a.m.

ACTA No. 023

OBJETIVO:	Realizar Comité Técnico de Gestión Local - CTGL, para la selección de los proponentes de los Términos de Referencia **TDR No. 002 de 2026** del proceso de selección de perfiles de profesional Agroindustrial, Contador Público, Profesional Social, Barista, Técnico Agropecuario y Supervisor de obra, en el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución No.101 del 27 de marzo de 2024, denominado: "***Fortalecimiento de los procesos de transformación de café con los conocimientos Ancestrales de las comunidades indígenas del municipio de Mesetas y Uribe pueblo Nasa.***"
PARTICIPANTES:	- Unidad Técnica Territorial – UTT No.12 - Representante legal Resguardo Indígena Ondas del Cafre – Vicepresidencia de Integración Productiva ADR – Vicepresidencia de Gestión Contractual ADR – Vicepresidencia de Proyectos ADR
ASISTENTES:	- Rosa Ángela Varón Chávez – Supervisora y directora (E) de la Unidad Técnica Territorial, UTT No.12. - José Fidel Ipia Ramos, Representante Legal Resguardo Indígena Ondas del Cafre - Leidy Lorena Murcia Trujillo - Enlace Vicepresidencia de Integración Productiva. - Mónica María Cabra Bautista, Apoyo Vicepresidencia de Gestión Contractual - Alberto Soto García, Apoyo Zonal UTT No.12, Vicepresidencia de Proyectos, Seguimiento y Control - Zulma Arias Rodriguez, Jurídica contratista UTT No. 12 - Amparo Pellatón Moreno - secretario técnico del CTGL

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo, verificación de asistencia y objeto del CTGL.
2. Reactivación del proceso de selección
3. Resultado de la evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, proceso Términos de Referencia TDR No. 002 de 2026 para la contratación de profesionales
4. Compromisos
5. Cierre

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Saludo, verificación de asistencia y Objeto del CTGL

Siendo las 9:40 a.m. del día Veintidós (22) de octubre de 2026, en la sede de la Unidad Técnica Territorial – UTT No. 12, nos reunimos de manera presencial y virtual los miembros del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL. Inicia su intervención la directora (E) de la UTT No. 12 Rosa Ángela Varón Chávez, como supervisor del PIDAR, quien presenta un saludo a los asistentes y da la bienvenida a la reunión, seguidamente el apoyo a la supervisión y/o secretario Técnico del CTGL y teniendo como fundamento el memorando No. 20263000078183 de septiembre 14 de 2026 referente a Directrices para la continuidad, seguimiento y control de los PIDAR en el cual dispone que "la circular No. 058 del 14 de agosto de 2026, **estableció un Plan Temporal de Contención y control durante 15 días calendario en la Agencia de Desarrollo Rural,** en el marco del proceso de transición de gobierno, con la finalidad de revisar los aspectos jurídicos, técnicos, financieros, presupuestales y documentales de las actuaciones de la Agencia.

Una vez vencido el plazo de la citada circular se precisó que sus medidas eran de carácter interno, temporal y preventivo. Por lo tanto, no implicaban la suspensión general de procedimientos, contratos, convenios, obligaciones ni términos legales o contractuales.

Por lo tanto, para dar continuidad, se deben retomar los trámites ordinarios de los PIDAR por parte de las dependencias competentes y dar cumplimiento estricto a los procedimientos, los que deben ajustarse al Decreto Ley 2364 de 2015, sin que esto autorice modificaciones de proyectos o compromisos de recursos sin los requisitos previos.

Con base en lo anterior, se solicita la aprobación de los miembros del CTGL con voz y voto para dar continuidad a la presente sesión del CTGL.

- JOSE FIDEL IPIA RAMOS, Representante Legal Resguardo Indígena Ondas del Cafre: **de acuerdo, aprobado**.

- ROSA ANGELA VARON CHAVEZ, Supervisora Encargada del PIDAR – UTT 12: **Aprueba continuar con el proceso.**

En atención a esta instrucción señalada y contando con la aprobación de los miembros del comité, se procede con las actuaciones del caso, orientadas específicamente al desarrollo de la presente sesión del CTGL.

Continuando con el comité, la Secretaría Técnica del PIDAR verifica la asistencia de los participantes.

Una vez constatada la presencia de la totalidad de los miembros con voz y voto, se declaró la existencia de quorum para deliberar y decidir en la presente sesión.

El secretario técnico del Comité dio a conocer el objetivo de la sesión, indicando que este se enmarca en el proceso de evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes dentro proceso de la convocatoria de los Términos de Referencia TDR 002-2026, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGROINDUSTRIAL, CONTADOR PÚBLICO, PROFESIONAL SOCIAL, BARISTA, TÉCNICO AGROPECUARIO Y SUPERVISOR DE OBRA.", en el marco de la ejecución del PIDAR cofinanciado con la Resolución No. 101 del 30 de mayo de 2025.

Acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día propuesto y se preguntó a los miembros del CTGL con voz y voto, si aprueban el orden del día:

• JOSE FIDEL IPIA RAMOS, Representante Legal Resguardo Indígena Ondas del Cafre: **de acuerdo, aprobado**.

• ROSA ANGELA VARON CHAVEZ, Supervisora Encargada del PIDAR – UTT 12: **Aprobado el orden del día.**

Seguidamente, se continua con el desarrollo del orden del día, procediendo con el siguiente punto:

2. Reactivación del proceso de selección

Teniendo en cuenta el memorando No. 20263000078183 de septiembre 14 de 2026 enviado por el nivel central de la ADR, referente a Directrices para la continuidad, seguimiento y control de los PIDAR se pregunta a los miembros del comité si aprueban la reactivación del proceso de selección.

Se preguntó a los miembros del CTGL con voz y voto, si aprueban la reactivación del proceso de selección:

• JOSE FIDEL IPIA RAMOS, Representante Legal Resguardo Indígena Ondas del Cafre: **de acuerdo, aprobado**.

• ROSA ANGELA VARON CHAVEZ, Supervisora Encargada del PIDAR – UTT 12: **Aprobado.**

3. Resultado de evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, proceso Términos de Referencia TDR 002-2026 para la contratación de profesionales

La secretaria técnica del CTGL conforme al cronograma de los procesos, indica que se realizó el respectivo cierre de propuestas el día **11 de agosto de 2026 a las 4:00 p.m.**; indicando el número de propuestas presentadas para el proceso, describiendo el acta individual de cierre, la cual hace parte integral de la presente acta, de la siguiente manera:

3.1. PROCESO TDR No. 002-2026.

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGROINDUSTRIAL, CONTADOR PÚBLICO, PROFESIONAL SOCIAL, BARISTA, TÉCNICO AGROPECUARIO Y SUPERVISOR OBRA.

PROCESO TDR 002-2026: se presentaron ocho (08) propuestas así:

No	Nombre proponente	Perfil Profesional	Correo proponente	Teléfono	No archivos	Fecha, hora de recepción
1	NADIA MARIED OLAYA ARDILA	Contador Público	maried0912@hotmail.com	312 4181485	1 carpeta Zip (5 MB)	10/08/2026 3:47 p.m.
2	YENIFFER CERQUERA HINCAPIE	Técnico Agropecuario	yenifferch97@gmail.com	305 8973999	1 Archivo PDF (3MB) y 1 Carpeta Zip (15 MB)	10/08/2026 6:46 p.m. 11/08/2026 3:53 p.m.
3	DAVID FERNANDO CUARTAS VELEZ	Supervisor de Obra	cuartasdavid36@gmail.com	310 2369642	1 carpeta Zip (10MB)	11/0/2026 11:24 a.m.
4	VANESSA CONDE AREVALO	Profesional Social	mivane188@gmail.com	320 4654443	1 carpeta Zip (22MB)	11/0/2026 1:29 p.m.
5	JORGE ALBERTO OCAMPO MOLINA	Barista	jorgeoca18@gmail.com	316 6231230	1 Archivo PDF (2MB) y cinco (5) Carpeta ZIP (2MB)	11/08/2026 2:47 p.m. y 3:53 p.m.
6	JIMY ABELARDO LEAL RUIZ	Supervisor de Obra	jimyabelardolealruiz@gmail.com	311 5196076	1 Archivo PDF (11MB y cinco (5) carpetas Zip (11MB)	11/08/2026 3:21 p.m.
7	JORGE EDUARDO MANZANO GUTIERREZ	Profesional Agroindustrial	jorgemanzano32@yahoo.com	313 8868664	1 archivo PDF (10MB) 5 Carpeta ZIP (9MB)	11/08/2026 3:21 p.m.
8	DIEGO CAMILO GARZON GALVIS	Profesional Social	dcgarzong@unal.edu.co	302 5544221	1 archivo PDF (6MB)	11/08/2026 3:59 p.m.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGROINDUSTRIAL, CONTADOR PÚBLICO, PROFESIONAL SOCIAL, BARISTA, TÉCNICO AGROPECUARIO Y SUPERVISOR OBRA

Resolución No. 101 de 27 de marzo 2024 – Resguardos Indígenas Ondas del Cafre

El plazo de ejecución y el presupuesto oficial de los presentes Términos de Referencia – TDR se detallan a continuación. El valor estimado del proceso asciende a **OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTE ($87.500.000,00)**, lo cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

No.	PROFESIONAL A CONTRATAR	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
01	PROFESIONAL AGROINDUSTRIAL	$33.000.000	6 MESES
02	PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA	$27.000.000	6 MESES
03	PROFESIONAL SOCIAL COMO LÍDER DE COMPONENTE SOCIAL Y ORGANIZATIVO	$16.500.000	3 MESES
04	TÉCNICO AGROPECUARIO PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DE TRANSFORMACIÓN DE CAFÉ, INTEGRANDO CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	$5.600.000	2 MESES
05	BARISTA EXPERTO PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN CALIDAD, PREPARACIÓN Y CATA DE CAFÉ	$5.400.000	2 MESES
06	SUPERVISOR DE OBRA	$12.000.000	3 MESES

El inicio de las actividades del SUPERVISOR DE OBRA estará sujeto al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como a la firma del acta de inicio del contrato de obra cuyo objeto es: EJECUTAR LA SEGUNDA FASE DE LA ADECUACIÓN CASA INDIGENA – UNIDAD PRODUCTIVA DE TRANSFORMACIÓN DE CAFÉ UBICADA EN EL RESGUARDO INDÍGENA ONDAS DEL CAFRE PUNTO PUERTO PÁEZ, MUNICIPIO DE MESETAS, DEPARTAMENTO DEL META.

A continuación, se presenta la recomendación de la Mesa de Evaluación de las ofertas:

En atención a lo establecido en los Términos de Referencia No. 002 de 2026, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales para el proyecto denominado "Fortalecimiento de los procesos de transformación de café con los conocimientos ancestrales de las comunidades indígenas del municipio de Mesetas, Uribe y Puerto Páez, departamento del Meta", cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 101 de 2024 y representado por la organización beneficiaria Resguardo Indígena Ondas del Cafre, ubicado en los municipios de Mesetas y Uribe, departamento del Meta, así como de conformidad con los numerales 6.3.5 y 6.4.1 del Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) bajo modalidad directa, se presenta a consideración del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) la siguiente recomendación de selección de oferentes.

1. Antecedentes del proceso de evaluación

Para el proceso de selección de los perfiles de profesional agroindustrial, contador público, profesional social, barista, técnico agropecuario y supervisor de obra, se recibieron las siguientes propuestas:

- **Profesional agroindustrial:** Jorge Manzano.
- **Contador público:** Nadia Olaya.
- **Profesional social:** Diego Garzón y Vanessa Conde.
- **Barista:** Jorge Ocampo.
- **Técnico agropecuario:** Yeniffer Cerquera.
- **Supervisor de obra:** David Cuartas y Jimmy Leal.

El miércoles **7 de octubre de 2026** se llevó a cabo la mesa de evaluación de las propuestas, en la cual se determinó la necesidad de solicitar subsanaciones de carácter jurídico a los oferentes participantes.

En consecuencia, el **13 de octubre de 2026** se remitieron las respectivas solicitudes de subsanación a los correos electrónicos de los proponentes. La documentación requerida fue recibida el **15 de octubre de 2026**, dentro del plazo establecido para tal efecto.

Posteriormente, el **16 de octubre de 2026** se realizó la mesa de verificación de las subsanaciones allegadas, en la cual se revisó el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos exigidos en los Términos de Referencia.

2. Resultado de la evaluación y recomendación de selección

Una vez revisadas las propuestas y verificadas las subsanaciones presentadas, se evidenció que los siguientes oferentes cumplen con los requisitos técnicos y jurídicos establecidos en los Términos de Referencia No. 002 de 2026. En consecuencia, se recomienda al CTGL considerar su selección para los respectivos perfiles, así:

1. **Profesional agroindustrial:** Jorge Manzano.
2. **Contador público:** Nadia Olaya.
3. **Técnico agropecuario:** Yeniffer Cerquera.
4. **Barista:** Jorge Ocampo.
5. **Profesional social:** Diego Garzón.
6. **Supervisor de obra:** Jimmy Leal.

Respecto del perfil de **profesional social**, se presentaron los oferentes Diego Garzón y Vanessa Conde, quienes cumplen con los requisitos exigidos. No obstante, al presentarse un empate, **se recomienda seleccionar a Diego Garzón**, de conformidad con el numeral 13 de los Términos de Referencia, denominado *"Criterios de desempate de propuestas"*, que establece la aplicación sucesiva y excluyente de los criterios allí previstos, incluido el de mayor experiencia específica. Esta recomendación se fundamenta en la aplicación del criterio de desempate correspondiente.

En cuanto al perfil de **supervisor de obra**, se presentaron los oferentes David Cuartas y Jimmy Leal, quienes fueron objeto de evaluación conforme a los requisitos establecidos en los Términos de Referencia. Teniendo en cuenta que se presentó un empate entre las propuestas, **se recomienda seleccionar a Jimmy Leal**, de conformidad con el numeral 13 de los Términos de Referencia, denominado "Criterios de desempate de propuestas", que establece la aplicación sucesiva y excluyente de los criterios allí previstos, incluido el de mayor experiencia específica. En consecuencia, la selección deberá sustentarse en la verificación de dicho criterio y en los resultados consignados en la matriz de evaluación.

3. Recomendación al CTGL

Con fundamento en la evaluación de las propuestas, la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos y jurídicos y la revisión de las subsanaciones presentadas oportunamente, se recomienda al Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) seleccionar a los siguientes oferentes para la prestación de los servicios profesionales requeridos en el marco del proyecto: **Jorge Manzano, para el perfil de profesional agroindustrial; Nadia Olaya, para el perfil de contador público; Diego Garzón, para**

el perfil de profesional social; Jorge Ocampo, para el perfil de barista; Yeniffer Cerquera, para el perfil de técnico agropecuario; y Jimmy Leal, para el perfil de supervisor de obra.

La recomendación se sustenta en el cumplimiento de los requisitos técnicos y jurídicos exigidos en los Términos de Referencia No. 002 de 2026 y, para los perfiles en los que se presentaron dos oferentes, en la aplicación del criterio de desempate previsto en el numeral 13 de dichos términos, conforme a los resultados de la evaluación.

En consecuencia, se solicita al CTGL analizar y aprobar la presente recomendación de selección, con el fin de continuar con las actuaciones administrativas y operativas necesarias para la contratación de los profesionales requeridos para la ejecución del proyecto.

Teniendo en cuenta la recomendación presentada previamente, se somete a consideración de los miembros del CTGL con voz y voto y aprobación de la selección de los siguientes oferentes, en el marco del proceso de los TDR No. 002 de 2026:

Se solicita emitir el voto indicando su decisión sobre la selección del oferente **Jorge Manzano,** para el perfil de **Profesional Agroindustrial**

El Señor **José Fidel Ipia Ramos,** en calidad de **Representante Legal del Resguardo Indígena Ondas del Cafre,** manifiesta: **Sí, apruebo** la Selección del Oferente

La doctora **Rosa Ángela Varón Chávez, directora (E) de la UTT No. 12 y Supervisora del PIDAR,** aprueba la selección del proponente **Jorge Manzano** e indica que **se acoge a la recomendación de la mesa de evaluación.**

Se consulta si aprueban o no la selección del oferente **Nadia Olaya, para el perfil de contador público** dentro del proceso.

El Señor **José Fidel Ipia Ramos,** en calidad de **Representante Legal del Resguardo Indígena Ondas del Cafre,** manifiesta: **Sí, apruebo** la Selección de la Oferente

La doctora **Rosa Ángela Varón Chávez, directora (E) de la UTT No. 12 y Supervisora del PIDAR,** aprueba la selección de la proponente **Nadia Olaya** e indica que **se acoge a la recomendación de la mesa de evaluación.**

Se pregunta si aprueban o no la selección del oferente **Diego Garzón, para el perfil de profesional social**

El Señor **José Fidel Ipia Ramos,** en calidad de **Representante Legal del Resguardo Indígena Ondas del Cafre,** manifiesta: Que **sí, aprueba** la Selección del candidato

La doctora **Rosa Ángela Varón Chávez, directora (E) de la UTT No. 12 y Supervisora del PIDAR,** aprueba la selección del proponente **Diego Garzón** y añade que **se acoge a la recomendación de la mesa de evaluación.**

Se pregunta si aprueban o no la selección del oferente **Jorge Ocampo,** para el perfil de **Barista**

El Señor **José Fidel Ipia Ramos,** en calidad de **Representante Legal del Resguardo Indígena Ondas del Cafre,** manifiesta: **Sí, apruebo** la Selección del proponente

La doctora **Rosa Ángela Varón Chávez, directora (E) de la UTT No. 12 y Supervisora del PIDAR,** avala la selección del proponente **Jorge Ocampo** y **se acoge a la recomendación de la mesa de evaluación**

Se pregunta si aprueban o no la selección del oferente **Yeniffer Cerquera,** para el perfil de **técnico agropecuario**

El Señor **José Fidel Ipia Ramos,** en calidad de **Representante Legal del Resguardo Indígena Ondas del Cafre,** manifiesta: **Sí, apruebo** la Selección del Oferente

La doctora **Rosa Ángela Varón Chávez, directora (E) de la UTT No. 12 y Supervisora del PIDAR,** también aprueba la selección de la proponente **Yeniffer Cerquera** e indica estar de acuerdo **con la recomendación de la mesa de evaluación**

Se pregunta si aprueban o no la selección del oferente **Jimmy Leal,** para el perfil de **Supervisor de obra**

El Señor **José Fidel Ipia Ramos,** en calidad de **Representante Legal del Resguardo Indígena Ondas del Cafre,** manifiesta: **Sí, apruebo** la Selección del Oferente

La doctora **Rosa Ángela Varón Chávez, directora (E) de la UTT No. 12 y Supervisora del PIDAR,** está de acuerdo con la selección del proponente **Jimmy Leal** y manifiesta que **se acoge a la recomendación** presentada por la mesa de evaluación, con el fin de continuar con el trámite respectivo del proyecto.

Teniendo en cuenta la votación anterior, los miembros del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) aprobaron por unanimidad, la adjudicación del proceso a los proponentes:

No.	PROFESIONAL A CONTRATAR	NOMBRE
01	Profesional Agroindustrial	Jorge Manzano
02	Contador Público	Nadia Olaya
03	Técnico agropecuario	Yeniffer Cerquera
04	Barista	Jorge Ocampo
05	Profesional social	Diego Garzón
06	Supervisor de obra	Jimmy Leal.

4. compromisos

La dirección técnica de la UTT solicitará a la oficina de comunicaciones de la Agencia la publicación del resultado de la evaluación de la propuesta en el formato establecido.

Así mismo, se comunicará a cada uno de los proponentes el resultado de la evaluación mediante la presente acta del Comité Técnico de Gestión Local - CTGL.

5. Cierre

Cumplido el orden del día y no siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminado el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL, del día Veintidós (22) de octubre de 2026 a las 10:04 a.m. y se firma la presente acta por los que en ella intervinieron

ROSA ANGELA VARON CHAVEZ
Directora (E) ADR UTT No.12
Supervisor PIDAR

JOSE FIDEL IPIA RAMOS
Representante Legal, Resguardo
Indígena Ondas del Cafre

AMPARO PELLATON MORENO
Secretario Técnico del CTGL